

MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29825/23 "DIGITALIZACIÓN Exp. COMDOC 00015217-2019 -TAPIA, Alicia Alejandra s-Adscripción 2020 - Egresados"

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Alicia Alejandra TAPIA no ha podido completar la mencionada adscripción ya que fue designada como docente en la Facultad por res. 103/2020 – FAD. (Ord. 11/09 C.D. Anexo único – Disposiciones generales inciso f).

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

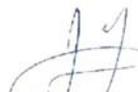
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Srta. Alicia Alejandra TAPIA (D.N.I. N° 30.987.482) en la cátedra "**Italiano B**" de la Licenciatura en Canto en las Carreras Musicales, autorizada mediante Res. 661/19 FAD.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 722


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO